

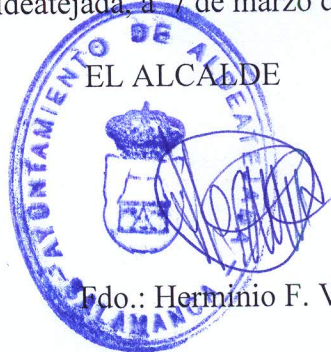
AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
PROVINCIA DE SALAMANCA

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en uso de las competencias que me otorga el Art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril RESUELVO convocar sesión ordinaria del Pleno Corporativo que habrá de celebrarse el día 10 de marzo de 2016, a las 19 horas con arreglo al siguiente Orden del Día:

PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior
SEGUNDO: Posible aprobación inicial modificación nº 3 del P.G.O.U. de Aldeatejada
TERCERO : Plan bianual de inversiones: obras a solicitar.
CUARTO: Pliego de Condiciones contratación Piscina y Bar
QUINTO: Expediente de modificación de crédito nº 1 del Presupuesto General de 2016
SEXTO: Modificación puntual Ordenanza Centro de Educación Infantil
SEPTIMO : Moción FEMP
OCTAVO: Conocimiento de las Resoluciones dictadas y de la contabilidad municipal: liquidación Presupuesto 2015 . Depositaria
NOVENO : Ruegos y preguntas.

Caso de no celebrarse la sesión en primera convocatoria, la 2ª tendrá lugar dos días hábiles después

Aldeatejada, a 7 de marzo de 2016



Edo.: Herminio F. Velasco Marcos

Ante mí, la Secretaria

Edo.: Mª Lucrecia Carrera Montero